

La Voz del Habitante

Una publicación electrónica semanal de la Defensoría de los Habitantes

Ante la Defensoría de los Habitantes en el 2010

Más de 20 mil habitantes se quejaron por mala calidad en el servicio público



Habitantes pidieron intervención de la Defensoría en situaciones relacionadas con problemas en la prestación de los servicios públicos; como por ejemplo calidad del servicio o tarifas.

Más información en Pág.2. *Fotos ilustrativas.*

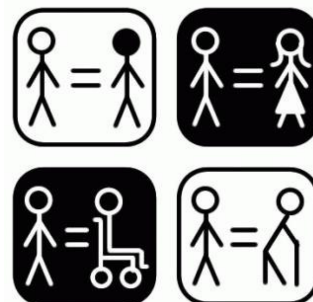
Defensoría alista proyecto para excluir de referendo temas de Derechos Humanos



Más información en Pág.8.

Foto ilustrativa.

**Defensora impulsa
lucha en contra
de la discriminación
en Costa Rica**



Más información en
Pág.10. *Foto ilustrativa.*

Además en esta edición

*Defensoría hizo llamado para que participantes en topes lleven animales sanos.
Pág.12.→

*Defensoría solicitó reforzar vigilancia a cultivos de la piña.
Pág.14.→

*Defensoría intercede por miles de niños que esperan una cirugía
Pág.19.→

Ante la Defensoría de los Habitantes en el 2010

Más de 20 mil habitantes se quejaron por mala calidad en el servicio público

La Defensoría de los Habitantes atendió en el año 2010 más de 20 mil solicitudes de intervención sobre situaciones relacionadas con problemas en la prestación de los servicios públicos.



Gran cantidad de mujeres acudieron a la Defensoría para denunciar listas de espera prolongadas para obtener resultados de examen de mama o efectuarse propiamente la mamografía y recibir tratamientos de cáncer de seno. Foto con fines ilustrativos

Entre las principales preocupaciones que los habitantes pusieron en conocimiento de la institución están la situación con el transporte público –estado de unidades, conflictos con ubicación irregular de paradas, calidad del servicio o tarifas-, restricción a los derechos de las mujeres en el sistema de salud –listas de espera prolongadas para obtener resultados de examen de mama o efectuarse propiamente la mamografía, tratamientos de cáncer de seno, entre otras-, hasta problemas tales como lentitud en el otorgamiento de beneficios sociales por limitado recurso humano –pensiones del régimen no contributivo y becas-; falta de especialistas en el sistema de salud; falta de fiscalización municipal, problemas con acceso al agua, entre otros.

Cabe mencionar también que las denuncias por hostigamiento sexual en instituciones públicas han venido en crecimiento, situación que podría obedecer a una mejor estructura interna para la recolección de la queja y a la entrada en vigencia este año de cambios en la ley. Por ejemplo en el 2007 se registraron 90 denuncias, en el 2008 un total de 102, en el 2009 la cifra llegó a 111, mientras que para el 2010 la cifra a octubre alcanzó un total de 130 casos. Además este año la Defensoría presionó al Ministerio de Justicia para que, ponga mayor atención a los problemas de hacinamiento en las cárceles pues “representa una bomba de tiempo”.

Las estadísticas reflejan que el 2010 es el año con más denuncias recibidas en la Defensoría durante los últimos cinco años anteriores con un total de 20.252, de las cuales un 43% se recibieron en la Sede Central de la Defensoría y el resto, en las seis Sedes Regionales de la institución ubicadas en Limón, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly y San Carlos.

Los datos muestran que para el año 2008 se registraron un total de 17.539 consultas mientras que para el 2009 un total de 19.878 consultas, y en lo que va del presente año contabilizada al 10 de diciembre anterior la suma alcanzaba 20.252. Se espera que al finalizar el 2010 la suma pueda superar las 21 mil intervenciones.



La institución implementó este año el proyecto “Una Defensoría cercana a las comunidades”, realizando actividades en diferentes zonas rurales del país

Foto Oficina de Prensa DHR

A dos días de concluir su primer año como jerarca, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, manifestó que los resultados obtenidos a la fecha ha sido producto de la realización acciones concretas que procuran una mejor resolución de los casos, entre ellas, una continua labor de inspecciones a los establecimientos públicos, aplicar trámites más expeditos en la atención de las denuncias (llamadas telefónicas para incidir en respuestas oportunas de las autoridades), visitas frecuentes a diferentes regiones del país; una activa participación en audiencias públicas; la incursión de la Defensoría en las redes sociales como Facebook, así como la utilización de instrumentos tecnológicos como video, fotografía y audio, para registrar material que se traduce en prueba importante en los procesos de investigación y con ello, incidir en una adecuada corrección de los problemas.

Otro de los aspectos que también ha facilitado la gestión de la Defensoría durante este periodo es el fortalecimiento de los espacios de diálogo y búsqueda de respuesta a nivel interinstitucional para el abordaje integral de los conflicto, en casos como el del mercado Borbón, las recientes denuncias laborales en el Instituto Nacional de Seguros y la queja de contaminación de aguas negras por parte de edificaciones en el cantón de Escazú, entre otros.

Más cerca de las comunidades

Con su llegada a la institución, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, determinó como uno de sus principales linimientos la promoción de los servicios que brinda la Defensoría, la educación en Derechos Humanos; así como la atención de consultas y denuncias en zonas alejadas del Gran Área Metropolitana.

Con esta finalidad, la Dirección de Sedes Regionales emprendió el proyecto “Una Defensoría cercana a las comunidades”, el cual consiste en una serie de incursiones a distintas comunidades rurales del país, entre ellas:

-Recepción de denuncias: Profesionales de la Defensoría visitan periódicamente lugares como Quepos, Paquera, Upala, Matina, Los Chiles y Guácimo; donde gracias a la colaboración de diferentes instituciones se logró habilitar espacios para atender a las y los habitantes.

-Apertura de investigaciones de oficio sobre situaciones de violación de derechos que se conocen por medios distintos a denuncias puntuales.

-Charlas sobre el quehacer y servicios de la Defensoría ante grupos organizados de la sociedad civil, como por ejemplo en Siquirres y Matina.

-Charlas sobre temas específicos relativos a los Derechos Humanos dirigidas a estudiantes de secundaria y trabajo conjunto para orientar a gobiernos estudiantiles de colegios públicos en la atención de problemas comunales de su interés.

Resumen de lista de asuntos donde intervino la Defensoría en el 2010



1. Fuerte reclamo por las pésimas condiciones de atención al público en el Departamento de Control de Armas del Ministerio de Seguridad Pública. Instalaciones fueron reubicadas de San Pedro a un nuevo edificio a La Sabana.

2. Solicitud para intervención oportuna en el manejo de conflictos que pudieran presentarse a inicios del curso lectivo. MEP elaboró directrices hacia Direcciones Regionales y espacios para mediación de conflictos.

3. Acudió a Sala IV para que se elimine discriminación en tratamiento de cáncer debido a que reglamento emitido por la CCSS ordena atender mama izquierda de pacientes con acelerador lineal y mama derecha con cobalto. Pendiente de resolver en el órgano constitucional.

4. Verificó condiciones de traslado temporal de la Escuela Buenaventura Corrales al centro educativo República del Perú debido a obras de reestructuración. Estudiantes regresaron luego sin problemas a Escuela Metálica.

5. Pidió al ICE claridad en el futuro de las líneas celulares TDMA debido a los constantes problemas en la reconexión y de cobertura. ICE responde que tecnología se sacaría del mercado oportunamente y que traslado de usuarios a otra nueva tecnología sería voluntario.

6. Desde febrero, la Defensoría puso en conocimiento de las autoridades gubernamentales los problemas que venían enfrentando los pobladores de la zona fronteriza norte. Elaboró folleto amigable sobre alcances de resolución de La Haya

y, envió recientemente delegación al lugar para que habitantes contaran cómo estaban viviendo a raíz del conflicto.

7. Detectó deficientes condiciones de infraestructura e higiene en celdas y delegaciones de la Fuerza Pública en todo el país. Mejoramiento ha sido lento.

8.Convocó a autoridades de varias instituciones para articular acciones para frenar la violencia contra la niñez. Remitió borrador de decreto a la Presidencia que está pendiente de aprobación.

9.Impulsó nueva temporada de teatro para más de 30 colegios del país como una forma de educar a los estudiantes en Derechos Humanos.

10.Intervino solicitando actuación de autoridades de Concesiones ante primeros desprendimientos de material en la nueva carretera a Caldera.

11.Convocó a organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de un proyecto consensuado y entregado a la Asamblea Legislativa sobre la necesidad de una nueva Ley de Tránsito.

12.Elaboró pronunciamiento sobre someter a referendo uniones civiles de personas del mismo sexo y presentó acción de inconstitucionalidad.

13.Denunció debilidades en atención telefónica para denuncias del público sobre ventas de droga. Seguridad Pública reforzó servicio.

14.Calificó de “crítica” sobrepoblación carcelaria y solicitó traslado temporal de privadas de libertad del Buen Pastor por peligros de deslizamiento en terrenos colindantes. Poco avance en esta materia.

15.Exigió acciones inmediatas que garanticen salarios mínimos a trabajadores. Trabajo ejecuta proyecto de supervisión.

16.Presentó propuesta de reforma a los derechos laborales de las trabajadoras en el campo de la maternidad y cuidado. Proyecto está en estudio por parte de la Asamblea Legislativa.

17. Capacitó a profesores para identificar formas de discriminación en centros educativos.

18.Llamó a encuentro con autoridades del sector vivienda para que se defina el futuro de las viviendas de interés social y abogar por una política pública que garantice el acceso a ese derecho. Ministerio trabaja en ese eje de acción.

19.Denunció en su Informe de Labores 2009-2010 encontrar un Estado cada vez menos solidario

20.Exigió al MOPT frenar los abusos contra las personas adultas mayores por exoneración tarifaria. Falta mayor actuación del Consejo de Transporte Público.

21.Reclamó mayor control a sodas escolares para evitar la venta excesiva de comida “chatarra”. Se aumentó vigilancia.

22.Solicitó al MOPT y ARESEP revisar con detalle estructura tarifaria para los proyectos de concesión.

23.Abogó por el fortalecimiento de las pruebas de bachillerato mediante la implementación de cambios que tomaran en consideración las diferencias en el proceso educativo que se ofrece a los estudiantes de centros educativos públicos.

24.Pidió estudio para valorar intervención estatal en fijación de precios del frijol, con el propósito de garantizar un precio justo a los consumidores en un mercado no competitivo. MEIC acogió petición y analiza situación.

25.Apoyo a proyecto de ley que procuró protección constitucional del agua y solicitó al Congreso valorar la necesidad de que recurso hídrico sea de dominio público.

26.Investigó estado de viviendas de interés social en Guatuso por mal estado. Casas fueron reparadas.

Otros casos

- * Presionó por aplicación de reformas que castigan el acoso sexual y solicitó a instituciones públicas y privadas incluir nuevos cambios a la ley en los reglamentos internos. Labor de supervisión se mantiene.
- *Investiga implicaciones laborales del salario único a los trabajadores.
- *Prepara proyecto sobre índice de transparencia en el sector público costarricense
- *Intervino ante la Caja ante atrasos en 11 mil biopsias
- *Apoyó creación de comisión para la lucha contra la discriminación en el país.
- *Abogó en reuniones internacionales por evitar la criminalización de los migrantes
- *Incidió para que hospitales reduzcan excesivas jornadas en guardias médicas. Caso del hospital de Grecia.
- *Visita al proyecto hidroeléctrico Diquis para recopilación de información sobre ambiente y derechos de población indígena
- *Presión para que Municipalidad de San José cancelara deuda a hospicio de huérfanos
- *Revisión de proyecto de ley sobre fecundación in Vitro.
- *Solicitud a bancos para que ajusten cajeros automáticos para personas con discapacidad
- *Estudio de denuncia presentada por músicos costarricenses porque sienten violentados sus derechos como artistas
- *Impulso a ley para ratificar labor de supervisión en las cárceles
- *Participación en marcha contra la eliminación de la violencia hacia las mujeres y alzar la voz ante los asesinatos contra las mujeres.
- *Solicitud a bancos para que coloquen billetes de baja nominación en los cajeros automáticos
- *Petición al MAG para que defina con claridad el futuro del Consejo Nacional de la Producción
- *Organización de discusión sobre cambios que se pretenden a la Sala Constitucional.

Oficina de Prensa

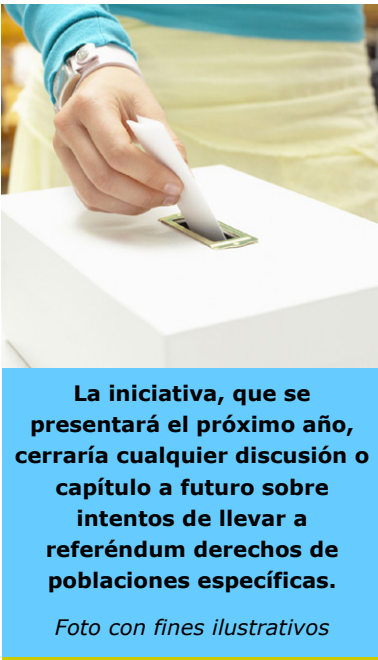
Defensoría de los Habitantes

Miércoles 15 de Diciembre de 2010

Presentará en el 2011 iniciativa al Congreso

Defensoría alista proyecto para excluir de referendo temas de Derechos Humanos

La Defensoría de los Habitantes alista un proyecto de reforma a la Ley de Regulación del Referéndum para que se excluya de los temas sometidos a este tipo de consulta lo relacionado a Derechos Humanos. Así lo anunció esta mañana la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.



La iniciativa, que se presentará el próximo año, acompañada de firmas de distintos sectores sociales, procura modificar el artículo 2 de dicha ley para que no pueda someterse proyectos de ley que contravengan las obligaciones contraídas por el Estado Costarricense a través de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos.

A ella se sumaría las materias actuales que no están sujetas a referéndum y de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política referente a presupuestos, tributos, fiscal, monetaria, crediticia, de pensiones, de seguridad, aprobación de empréstitos y contratos ni actos de naturaleza administrativa.

Con ello se cerraría cualquier discusión o capítulo a futuro sobre intentos de llevar a referéndum derechos de poblaciones específicas, pues sin duda alguna, provocan la profundización y legitimación en el marco del ejercicio del derecho a la participación ciudadana, de procesos de discriminación y exclusión, situaciones, que son, en sí mismas, violatorias de Derechos Humanos.

“En estos supuestos, el referéndum, ya no como instituto jurídico sino como proceso social y político, provoca una discusión totalizante sobre el tema en el que las argumentaciones no giran sobre el contenido de un determinado proyecto de ley sometido a consulta, sino sobre la procedencia o no del reconocimiento de derechos inherentes a la condición humana a un individuo, según su pertenencia a un determinado grupo social”, dijo la Defensora de los Habitantes.

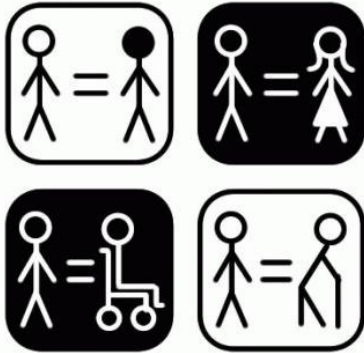
Para la Defensoría, el partir de la discriminación como fenómeno social y las formas en que éste opera, la posibilidad de someter a referéndum un proyecto de ley relacionado con el reconocimiento de derechos para un grupo específico implica la exposición de sus miembros a procesos sociales de diferenciación y exclusión. En este sentido, cuando se trata de grupos sobre los que pesa una valoración negativa por parte de la sociedad costarricense, la decisión del Estado de permitir la discusión pública sobre la procedencia o no de reconocerles derechos específicos, abre un espacio que favorece la reiteración y fortalecimiento de los conceptos y creencias que alimentan los procesos de discriminación, legitimándolos en el marco de la democracia y el ejercicio del derecho fundamental a la participación ciudadana.

Consecuente con lo expuesto, la Defensoría de los Habitantes de la República, como institución nacional de protección de los Derechos Humanos, ha considerado como parte de su función de defensa de los derechos e intereses de los y las habitantes del país, la presentación de este proyecto de ley para la modificación del artículo 2 de la Ley 8492 del 09 de marzo de 2006, con el fin de armonizar dicha disposición con el Derecho de la Constitución.

Presentará proyecto para declarar Día contra la Discriminación

Defensora impulsa lucha en contra de la discriminación en Costa Rica

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, informó esta mañana que la institución prepara la presentación de un proyecto de ley que procura la declaración del Día Nacional contra la Discriminación en el país, y con ello, sumar esfuerzos que contribuyan a rechazar cualquier práctica que afecte la dignidad de las personas, indistintamente de su creencia, sexo, edad, discapacidad, grupo poblacional, entre otros.



La Defensoría prepara un proyecto de ley que procura la declaración del Día Nacional contra la Discriminación en el país.

Imagen ilustrativa

Para la Defensora, Costa Rica debe seguir avanzando en el respeto constitucional que tienen todas las personas a la igualdad, y en ese sentido, a ir comprometiéndose a ejecutar medidas y acciones que erradiquen la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la discriminación por orientación sexual, la discriminación religiosa, la discriminación contra los pueblos indígenas e incluso, la discriminación por la apariencia física o la discriminación laboral por asuntos de edad.

“Somos conscientes de que la discriminación tiene origen en prejuicios o estigmas que se manifiestan en acciones u omisiones, con intención o sin ella, sin causa razonablemente justificable, que niegan, restringen, excluyen o impiden alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos colectivos u otros, y que la sociedad y el estado costarricense no escapan a la manifestación de estas conductas”, manifestó la Defensora de los Habitantes.

La Defensoría sostiene que nuestro país se ha comprometido recientemente a elaborar un Plan Nacional contra la Discriminación, se estima que en el marco de ese Plan y para promover la articulación de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales resulta oportuno disponer de una fecha anual para celebrar un día contra todas las formas de discriminación contrarias a la dignidad humana, en el que se reflexione, se denuncien y se rechacen las actitudes, prejuicios y actos discriminatorios, en procura de hacer la igualdad constitucional una realidad tangible.

Además, recientemente, la posibilidad de someter a un proceso de consulta popular un proyecto de ley destinado a la regulación de los efectos jurídicos al vínculo afectivo entre personas del mismo sexo, evidenció que la sociedad costarricense no está exenta de incurrir en actos discriminatorio lesivos de los Derechos Humanos.

En ese sentido la resolución de la Sala Constitucional No. 2010-13313 del 10 de agosto del 2010 no solo recuerda al Estado costarricense su esencial obligación de garantizar el acceso y disfrute de los derechos fundamentales a los miembros de grupos específicos que históricamente han sido discriminados y vulnerabilizados por la sociedad, sino también dispone de esta obligación también recae en los y las habitantes del país en el ejercicio de su derecho fundamental a la participación ciudadana, siendo que no es posible hablar de democracia o de Derechos Humanos sin reconocer la diversidad como condición inherente a nuestra propia naturaleza.

“Creemos en la Defensoría que ese 10 de agosto puede ser una opción de fecha para la celebración del Día Nacional contra la Discriminación, o en su defecto, se propone en el proyecto el día 24 de abril, fecha honrosa en la cual los países de Centroamérica, en 1824, declararon la abolición de la esclavitud”, aseveró la Defensora Ofelia Taitelbaum.

En reunión con autoridades competentes y organizadores de eventos se pidió mayor vigilancia que garantice buen estado de los animales

Defensoría hizo hoy llamado para que participantes en topes lleven animales sanos

Con ocasión del seguimiento que le ha dado la Defensoría de los Habitantes al control de la Anemia Infecciosa Equina en el país, y que están próximos a realizarse los topes de mayor relevancia nacional: el Tope Nacional y el Tope de Palmares, en el presente mes de diciembre, se realizó una reunión en la Defensoría con la participación de las autoridades del Servicio Nacional de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como de los organizadores de los festejos populares de San José y Palmares.



La Defensoría instó a las personas que participan con sus caballos en los Topes a disfrutar de esta actividad con animales en buenas condiciones y sanos, esto para preservar el bienestar animal, así como de evitar contagios a otros animales

Foto: con fines ilustrativos

En dicha reunión se informó sobre las acciones implementadas tanto por las autoridades del SENASA, como por los organizadores de los eventos, para hacer cumplir el Decreto Ejecutivo Número 28516-MAG, el cual declara de combate obligatorio la Anemia Infecciosa Equina y el otorgamiento de los certificados veterinarios de operación para estas actividades.

Al respecto, se informó sobre el proceso de revisión del referido Decreto, con la participación de todas las partes interesadas. Asimismo, se coincidió en la necesidad de fortalecer las acciones de prevención para el control de la enfermedad por parte de los dueños de los animales, comprometiéndose los participantes a difundir la información necesaria que permita prevenir el contagio de la enfermedad.

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, instó hoy a las personas para que los caballos que no se encuentren en buenas condiciones, o clínicamente enfermos, no participen en los topes, esto con la finalidad de preservar el bienestar animal, así como de evitar contagios a otros animales. Asimismo, se insta a las personas a denunciar ante el SENASA caballos que se encuentren en malas condiciones y que requieran ser examinados previo a la participación en dicho evento.

La anemia infecciosa equina es una enfermedad que afecta a todos los miembros de la familia Equidae (caballos, burros, mulas, cebras), causada por un lentivirus de la familia Retroviridae, relacionado con el virus de la inmunodeficiencia humana (SIDA).

El virus de la AIE se incorpora al DNA de los leucocitos (glóbulos blancos) de los equinos infectados y la transmiten los zancudos, cuando pican a un animal infectado y luego pican a un animal sano, esto implica que en países tropicales donde abundan los zancudos es normal que gran cantidad de equinos estén infectados, y entre más bajas sean las tierras mayor cantidad de zancudos habrá y en consecuencia habrá mayor cantidad de animales infectados, en Costa Rica actualmente no hay un estudio actualizado, sin embargo, por la experiencia que se tiene se estima que está infectado más de la mitad del hato equino nacional.

Un adecuado y periódico control veterinario de los animales permitirá monitorear su condición y atender oportunamente cualquier padecimiento, velando así con responsabilidad por su bienestar.

Ante denuncias por problemas con mosca y contaminación de aguas

Defensoría solicitó reforzar vigilancia a cultivos de la piña

La Defensoría de los Habitantes pidió hoy reforzar las labores de vigilancia tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otras entidades públicas, para garantizar el mantenimiento de adecuadas prácticas por parte de las empresas que cultivan la piña y evitar que se puedan presentar denuncias por contaminación de agua, utilización inapropiada de agroquímicos o la proliferación de la mosca del establo, específicamente en las zonas Huetar Norte y Huetar Atlántica del país.



Imagen ilustrativa

Así lo dio a conocer la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, basado en dos investigaciones que recientemente fueron notificados a los sectores involucrados, con el propósito de que se sigan tomando acciones estatales tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pobladores que habitan en cercanías de este tipo de plantaciones.

Para la Defensoría, en el caso particular de los vecinos de las comunidades de El Cairo, Milano, Luisiana y La Francia de Siquirres, sin duda alguna se han visto claramente afectados sus derechos humanos fundamentales, el derecho a la vida, a la salud, al agua y a un ambiente sano, debido a la contaminación por agroquímicos que han sufrido las nacientes por medio de las cuales se abastecen sus comunidades de agua potable y que los ha obligado a recibir agua potable a través de camiones cisternas desde el 2007 por parte de AyA.

Para la Defensora, la restauración de los derechos de estas comunidades empieza porque el Estado les garantice el abastecimiento de agua potable, con las características de calidad necesarias para gozar de un nivel adecuado de salud y bienestar. Para lograr lo anterior resulta imperativa la conclusión del proyecto de abastecimiento de agua potable de El Cairo, incluido por el AyA dentro del Proyecto Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II, así como dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional ante un acción presentada por los vecinos.

En el cumplimiento de este objetivo juegan un papel preponderante, entre todas las instituciones involucradas, el Ministerio de Salud y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. En lo que al Ministerio de Salud se refiere, la Ley General de Salud establece, en concordancia con el artículo 265, que agua potable es aquella que “reúne las características físicas, químicas y biológicas que la hacen apta para el consumo humano de acuerdo con los patrones de potabilidad... aprobados por el Gobierno”. En este sentido, es de la mayor importancia el definir los niveles máximos de concentración de bromacil y diuron en el agua para consumo humano, con el fin de regular adecuadamente la calidad de líquido, especialmente en aquellas zonas agrícolas donde se utilizan estos agroquímicos.

“Esta Defensoría considera indispensable que se tome en consideración reglamentar la concentración de bromacil y diuron en el agua para consumo humano, con el fin de evitar que se presenten problemas de contaminación como el denunciado, para lo cual se debe valorar la propuesta de reglamento presentada ante la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud o incorporar dicha propuesta dentro del actual Reglamento de Calidad del Agua Potable”, dijo taitelbaum.

Por lo tanto, y habiéndose comprobado en Costa Rica la presencia de este herbicida en aguas subterráneas, especialmente tomando en consideración que se detectó en fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, resulta impostergable, para la Defensoría, que el Estado, en particular los Ministerios de Salud y de Agricultura y Ganadería, tomen las medidas necesarias para regular el uso adecuado de este producto y su presencia en el agua para consumo humano.

Dadas las propiedades del bromacil, incluidas su alta persistencia en el suelo, rápida lixiviación y vida media superior a los 100 días, es de la mayor importancia que las dependencias estatales responsables definan para cuáles cultivos, en qué tipo de suelos y en qué condiciones se permitirá el uso y aplicación de este plaguicida, de modo que se pueda evitar en el futuro la contaminación de aguas subterráneas en nuestro país.

Es en casos como el que nos ocupa que cobra especial relevancia el que Costa Rica se plantee como objetivo país, el contar con un desarrollo agrícola sostenible, donde exista un verdadero balance entre las demandas del mercado exterior y el incremento en la producción agrícola, con el establecimiento de patrones adecuados de localización especial de las actividades agrícolas, sostiene la Defensoría en su informe.

Mosca de la piña



La Defensoría ha venido dando seguimiento a la problemática que representa la proliferación de la mosca del establo.

Foto Oficina de Prensa DHR

Se ha podido determinar, con base en las investigaciones que se han llevado en esta Defensoría, correspondientes a los expedientes números 15272-23-2003-QJ, 17998-23-2004-QJ, 18098-23-2004-QJ, 27036-2008-SI y 38945-2009-SI, que una de las causas de la problemática de la proliferación de la mosca del establo, es el mal manejo de los desechos agrícolas, mientras que de la contaminación del agua una de sus principales causas ha sido el uso de agroquímicos. De esta forma, se está frente a una problemática compleja que podría resumirse teniendo en cuenta varias aristas, sin dejar de lado que ésta debe atenderse en forma planificada y oportuna.

La problemática también contempla aspectos ambientales, sociales y legales. Dentro de los aspectos ambientales se tienen problemas, básicamente relacionados con tres puntos concretos, a saber: el mal manejo de los desechos agrícolas (rastrosos), la contaminación de fuentes de agua y otras afectaciones ambientales por el uso de agroquímicos, y el inadecuado uso y conservación de los suelos. Por su parte, dentro de los aspectos sociales, sobresale el impacto de la actividad sobre las comunidades en general, y en forma particular sobre los individuos, sin dejar de lado las condiciones laborales que se desarrollan dentro la actividad ordinaria de la actividad productiva.

Por último, están los aspectos legales que dicha actividad debe tener presente en dos sentidos. Primero aquellas actividades que, a pesar de ser legales, podrían tener efectos dañinos sobre el ser humano y el ambiente, y segundo, la necesidad de regular, mediante las normas legales apropiadas, algunas actividades que actualmente no están reguladas dentro de los procesos productivos.

En primer lugar, se ha comprobado que el mal manejo del rastrojo de piña ha sido la principal causa de proliferación de la mosca *S.calcitrans*, dado que de las 32 denuncias atendidas 24, es decir un 67%, se han debido al mal manejo del rastrojo de piña.

En segundo lugar, dada la magnitud de la problemática denunciada de la mosca del establo y en gran parte como resultado de las gestiones realizadas por la Defensoría a través del Plan de Acción propuesto, ha sido realmente importante que la Administración elaborara e implementara de forma inmediata un “Plan de Emergencia para la vigilancia y el control de rastrosos de piña”.

Dicho plan reflejó un reconocimiento de las autoridades de la existencia y magnitud del problema y permitió que las dependencias administrativas del MAG trabajaran coordinadamente, lo que ha resultado en una atención oportuna y efectiva de las denuncias, evidenciado por una merma en la presentación de denuncias. De hecho, no solo el MAG informa que las denuncias han disminuido de manera significativa, sino que también ante esta Defensoría la situación ha sido similar. Además, el Coordinador de la Comisión Mixta para el estudio del tema de la mosca del establo que afecta a las fincas ganaderas, creada por la Corporación de Fomento Ganadero en sesión ordinaria N° 282-2010 del 14 de junio de 2010, Sr. Álvaro Salas Vega, mediante comunicación de fecha 9 de octubre de 2010, manifestó su satisfacción por la “buena labor de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería en cuanto a las buenas prácticas de manejo de rastros de las plantas de piña, causantes de la plaga de moscas chupadoras de sangre que estaban destruyendo nuestros hatos ganaderos”.

En tercer lugar, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha aplicado medidas sanitarias de cierre temporal a tres empresas piñeras por incumplimiento en tiempo de las órdenes que les fueron giradas atendiendo el procedimiento establecido de vigilancia y control, asimismo se giraron órdenes sanitarias a cinco plantas procesadoras a efectos de que éstas no recibieran fruto de las piñeras con cierre temporal, con lo que se evidencia la ejecución de acciones conjuntas de parte del Servicio Fitosanitario del Estado y del Servicio Nacional de Salud Animal, llegando incluso hasta la imposición de sanciones administrativas.

Por último, para la Defensoría resulta evidente que el plan de emergencia está surtiendo efectos positivos, lo que también se debe a la presencia institucional en las zonas de conflicto y a las acciones que actualmente se están ejecutando, situación que anteriormente no se presentaba. Es decir, mediante los procedimientos implementados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha desarrollado un sistema de vigilancia y control para un seguimiento puntual a las fincas productoras de piña, sistema que la Administración debe mantener y consolidar en el tiempo para lograr que los resultados obtenidos hasta el momento se prolonguen y se logre un manejo apropiado de la plaga, de modo tal que sus efectos negativos se reduzcan sustancialmente.

De lo expuesto es importante recordarle al Ministerio de Agricultura y Ganadería que, si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo importante por atender el problema verificado por ellos mismos, todavía queda trabajo pendiente.

Por ejemplo, la experiencia de la Región Huetar Norte debe replicarse en la Región Huetar Atlántica, debe establecerse un procedimiento permanente de la atención de la problemática de la mosca del establo *S.calcitrans*, los planes elaborados para la atención de la problemática del mosca del establo y del manejo del rastrojo de la piña deben mantenerse en el tiempo y asignárseles los recursos de procedimiento, de personal y financieros necesarios para mantener una atención eficaz, eficiente y responsable de la problemática. Además, ésta no debe ser sólo una atención momentánea, de urgencia o para salir del paso, sino que debe ser una atención responsable y que se mantenga en el tiempo, que llegue a convertirse en una política de la Institución.

Es necesario también, en criterio de la Defensoría, de destinar los recursos de procedimiento, de personal y financieros necesarios para desarrollar las investigaciones que se requieran para solucionar el problema de la mosca del establo *Stomoxys calcitrans*.

Emplaza a la CCSS para que haga frente sin dilaciones ante fuerte demanda de servicios en Hospital Nacional de Niños

Defensoría intercede por miles de niños(as) que esperan una cirugía

La Defensoría de los Habitantes emplazó a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social para que, sin dilaciones, implementen una estrategia urgente en el Hospital Nacional de Niños para hacerle frente al rezago en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas que experimenta dicho centro médico.



Familiares de niños y niñas denunciaron ante la Defensoría que han visto lesionados sus derechos en diferentes servicios por requerir de un tratamiento quirúrgico en el Hospital de Niños.

Foto: con fines ilustrativos

Esta petición responde a una investigación realizada por la Defensoría ante diversas denuncias de habitantes por situaciones relacionadas con la dilación, reprogramación o no asignación de las citas quirúrgicas en diferentes servicios especializados del Hospital Nacional de Niños.

En el estudio, la Defensoría expone las denuncias recibidas por parte de familiares de niños y niñas que han visto lesionados sus derechos en diferentes servicios por requerir de un tratamiento quirúrgico; así como otros servicios que requieren sala de operaciones y/o anestesiólogos, los cuales fueron analizados como parte de una investigación de oficio.

Los servicios con más problemas de listas de espera son urología, cardiología, otorrinolaringología, ortopedia y cirugía general. Entre los principales problemas que se aducen es la falta de anestesiólogos, necesidad de más apoyo a nivel central de la Caja para que se puedan resolver a nivel regional patologías de menor complejidad; la no asignación de salas de operación para algunos servicios debido a que son ocupadas para pacientes con algún grado de emergencia, demanda de casos o posibilidades de solución en otros centros.

Para junio del 2010, mediante lista otorgada por el propio Director Médico del HNN, oficio DG-740-2010 se conoce que la lista alcanzaba los 7233 pacientes a más de tres meses. Sin embargo, en esa lista no se reporta la totalidad de pacientes a la fecha de la cita, ya que por ejemplo, otorrinolaringología reportó en junio 781 para ser operados en el HNN, y mediante oficio DC-615-02 de noviembre del 2010 de la Jefatura de Otorrinolaringología, se conoce de 5600 a la espera de ser atendidos por los servicios que brinda COOPESAIN (Tibás).



Imagen ilustrativa

Adicionalmente, en Urología se reportaron 936, contrario a lo que en visita efectuada por funcionarios de la Defensoría de los Habitantes se tiene un total de 1119 pacientes (noviembre del 2010), de los cuales muchos de ellos no tienen fecha de asignación. Lo anterior hace preveer que para el mes diciembre de este año la lista puede llegar alrededor de 10.000 pacientes con más de tres meses de espera, para ser operados. Contrario a la cifra de 4500 señalada por el Director del hospital en reunión sostenida el viernes pasado en la Defensoría de los Habitantes. La diferencia en las cifras de pacientes en Listas de Espera genera contradicción sobre la realidad de la totalidad de pacientes a la espera de ser operados.

Ante este panorama, la Defensoría solicitó a la Dirección Médica del Hospital Nacional de Niños, un informe sobre las medidas implementadas por el centro médico para enfrentar la problemática con las listas de espera, la cual deberá incluir un cronograma detallado para ser resuelto en los próximos seis meses.

Mediante indagación efectuada por la Defensoría de los Habitantes se conoce que una de las medidas alternativas para evitar un incremento mayor, es la contratación de COOPESAIN para realizar, como hasta ahora, cerca de 2500 tratamientos ambulatorios, para Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General y Cirugía Reconstructiva, hasta diciembre del 2010. Dicha Cooperativa no tiene lista de espera, ya que el procedimiento es que atienden los casos que refiere el Hospital Nacional de Niños.

Adicionalmente a la Defensoría le preocupa las condiciones funcionales del servicio de Anestesiología pues están impactando directamente en la efectividad de todas las demás especialidades que requieren cirugía o de un anesthesiólogo/a en sus procedimientos. Dado lo anterior, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, en una reciente reunión con autoridades de la Caja y del Hospital, fue enfática en solicitar soluciones concretas que vengán a satisfacer los derechos de esta población.

Autoridades del Hospital manifestaron que existe un déficit de 8 anesthesiólogos pediátricos para cubrir las necesidades de todos los servicios; y que entre las medidas de contingencia que han adoptado se encuentran: declarar inopia de Anesthesiólogos Pediátricos, nombrar a cinco especialistas de anestesia y recuperación; y priorización de emergencias quirúrgicas y mejorar condiciones e incentivos laborales para atraer y mantener los especialistas en esta área (Plan que se encuentra en operación desde enero del 2010).

Por todo lo anterior y tomando en consideración que el Hospital Nacional de Niños es un centro de referencia nacional creado con el fin de velar por la salud infantil de nuestro país, la Defensoría pidió a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social:

-Otorgar los recursos financieros necesarios para contratar de forma urgente las y los profesionales que se requieren para atender la población de atracción al Hospital Nacional de Niños.

-Implementar las soluciones a corto plazo (máximo dos meses) como inclusión inmediata del Hospital Nacional de Niños a la Unidad Técnica de Listas de Espera, habilitación de jornadas vespertinas y salas de operación, así como el pago de disponibilidad y otros incentivos a las y los profesionales, lo anterior con el objetivo de rescatar los profesionales en anestesia que se han ido a otros centros hospitalarios.

-Generar los mecanismos a largo plazo para gestionar eficientemente el problema de listas de espera, como los relacionados con aspectos presupuestarios y técnicos, la formación de especialistas pediátricos (especialmente anesthesiólogos), contratación y permanencia del equipo humano.

-Establecer un cronograma de acciones con responsables para que a junio del 2011 se haya reducido al máximo las listas de espera.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

